

oposición la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al mencionado concurso-oposición:

- D.^a Ana Ariño Millán.
- D. Enríque Armengot Usó.
- D. Antonio Arnal Verderol.
- D. Pascual Boira Bellostas.
- D. José González Martín.
- D. Luis Grandia Mateu.
- D. José López Cañete.
- D. José Nieto Noya.
- D. Julio Palli Bonet.
- D. Ildelfonso M. Rodríguez y R. de Lama.
- D. José Vega Merino.
- D. Manuel Vilaplana Persiva.

Segundo. Se declaren excluidos por no haber presentado completa la documentación exigida dentro del plazo señalado en la Orden de convocatoria a:

- D. Francisco Arévalo y Arozena.
- D. Luis Márquez Villegas.
- D. José Valdés Suárez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelven las reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición de Secciones de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, convocada en 10 de diciembre de 1963.

En relación con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero siguiente), por la que se convoca oposición para proveer vacantes de Secciones de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, y finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Incluir en la relación de aspirantes admitidos en Ceuta a don Serafín Baudín Millán, por haber accedido a la reclamación presentada.

Segundo.—Rectificar los errores materiales de transcripción que a continuación se indican:

Provincia de Ceuta.—Maestras, número 65, nombre dice: Francisca, debe decir: María del Carmen.

Provincia de León.—Maestras, incluir con el número 12 a doña Julia Lozano Martínez, que por error aparece omitida, ya que del número 11 se pasa al 13.

Provincia de Oviedo.—Maestras, número 7, primer apellido, dice: Bodes, debe decir: Bobes.

Provincia de Tarragona.—Maestros, número 1, primer apellido, dice: Carral, debe decir: Barral.

Provincia de Vizcaya.—Maestras, número 2, nombre, dice: María Luz, debe decir: María del Carmen.

Provincia de Zaragoza.—Maestros, número 3, último apellido, dice Cabanes, debe decir: Cabanes.

Tercero.—Dejar sin efecto en la provincia de Burgos las peticiones formuladas por don Saturnino Nogales Pedrosa y don Justiniano Martínez Saldaña, quienes, por error, figuran como admitidos a opositar en la referida provincia, siendo así que no se anunció vacante alguna de maestro en dicha oposición. Los interesados podrán, si así lo desean, opositar en cualquier otra provincia en que se halle anunciada vacante; para ello lo notificarán a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos, quien remitirá la documentación de dichos maestros a la provincia que señalen, comunicándolo a esta Dirección General para su conocimiento y aprobación.

Cuarto.—Doña Africa Delgado Rueda y doña Consuelo Domínguez Ramírez, números 15 y 16, respectivamente, de la provincia de Cuenca, abonarán los derechos de examen y formación de expediente reglamentario, si no lo hubiesen hecho, requisito omitido en su solicitud.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Granitiano Nieto.

Sres. Jefes de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anula la convocatoria a exámenes para cubrir plazas vacantes de personal administrativo, de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura Regional anula por la presente Resolución la convocatoria a exámenes para cubrir plazas vacantes de personal administrativo de la categoría de Auxiliar Administrativo, en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 25 de julio último.

Barcelona, 5 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Coll Ortega.—6.085-E.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anula la convocatoria a exámenes para cubrir plazas vacantes de personal de Guardería, de la categoría de Guarda segundo, en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura Regional anula por la presente Resolución la convocatoria a exámenes para cubrir plazas vacantes de personal de Guardería, de la categoría de Guarda segundo, en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 25 de julio último.

Barcelona, 5 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Coll Ortega.—6.086-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas para la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas para la Sección de Obras y Vías Provinciales dotada con 36.100 pesetas anuales (grado 10), quinientos y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 91, del día 29 de julio de 1964.

Cuenca, 30 de julio de 1964.—El Presidente.—4.656-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Jardínero del Palacio y zonas verdes propiedad de la Corporación.

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Jardínero del Palacio y zonas verdes propiedad de la Corporación, dotada con 30.000 pesetas (grado 6), quinientos y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 91, del día 29 de julio de 1964.

Cuenca, 30 de julio de 1964.—El Presidente.—4.657-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Maestro Zapatero de los Talleres de la Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús» de esta Corporación.

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Maestro Zapatero de los Talleres de la Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús» de esta Corporación,

dotada con 30.000 pesetas (grado 6), quinquenios y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 92, del día 31 de julio de 1964.

Cuenca, 1 de agosto de 1964.—El Presidente.—4.652-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En sesión celebrada el día 26 de junio último acordó declarar admitidos a los siguientes aspirantes al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor:

- 1.º Don Ricardo Grasa Zubeldia.
- 2.º Don Eladio González López.
- 3.º Don Luis Pérez-Jofre de Villegas.
- 4.º Don Manuel Limeres Penado.

No se declaró ningún excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a tenor de lo dispuesto en las bases del concurso y Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 28 de julio de 1964.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Manuel Casas Fernández.—4548-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Profesores terceras partes de la Orquesta Municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 21 y 25 de julio de 1964 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Profesores terceras partes de la Orquesta Municipal, que constan en las plantillas y en la part. 73 del Presupuesto con el sueldo anual de 17.600 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 29 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4541-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer 26 plazas de Profesores cuartas partes de la Orquesta Municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 21 y 25 de julio de 1964 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer 26 plazas de Profesores cuartas partes de la Orquesta Municipal, que constan en las plantillas y en la part. 73 del presupuesto con el sueldo anual de 17.600 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 29 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4574-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Denia por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Guardia Municipal de esta Corporación.

Habiendo finalizado el día 21 de los corrientes el plazo de presentación de instancia para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza vacante de Guardia Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, han sido admitidos los siguientes señores.

Admitidos: Don José Melechón Espín.

Excluidos: Ninguno.

Denia, 31 de julio de 1964.—El Alcalde.—4537-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso convocado para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos, por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en 30 de julio del presente año, al concurso convocado para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la actualidad:

Don Vicente Sempere Pérez.

No se ha excluido concursante alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Ibi, 31 de julio de 1964.—El Alcalde.—4538-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar los ejercicios para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Por resolución de esta Alcaldía en el día de la fecha, el Tribunal que ha de calificar los ejercicios para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento está integrado por los siguientes señores:

Presidente: Señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Borrajo y Porta, don Amancio Casarejos Muñoz y don Jaime de Benito Blasco.

Secretario: Don José Guillem García.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Ibi, 31 de julio de 1964.—El Alcalde.—4539-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Illescas referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 145, de 27 de junio próximo pasado, se publican las bases y programa de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

Esta plaza está dotada con los haberes correspondientes al grado número 5 de la Ley de 20 de julio de 1963, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

En el mencionado «Boletín Oficial» se publican los demás detalles con respecto a la provisión de la citada plaza, con las condiciones que han de reunir los solicitantes y programa de oposición.

Illescas, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4550-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Auxiliar de los Servicios de Arquitectura.

Se anuncia, para proveer en propiedad, la plaza de Arquitecto Auxiliar de los Servicios de Arquitectura, dotada con el haber básico anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios, indemnización de residencia, honorarios o derechos facultativos por los trabajos de su especialidad en obras municipales y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.